

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.772

Jueves 1 de Junio de 2017

Página 1 de 4

Avisos

CVE 1218546

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil



Dirección General de Aeronáutica Civil

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) llama a concurso interno de la Administración Pública, para proveer los siguientes cargos de Tercer Nivel Jerárquico de la planta de Directivos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 del DFL N° 29 de Hacienda, de 2004, sobre Estatuto Administrativo, y el DS N° 69 de Hacienda, de 2004, que contiene el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo:

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS

NOMBRE CARGO	FUNCIÓN	LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA Y GRADO
Cargo 01 Jefe de Departamento Grado 3	Jefe Subdepartamento Transporte Público	Aeropuerto Arturo Merino Benítez	Directiva Grado 3 de la Escala de Sueldos del DFL (G) N° 1 de 1997 (Aprox. \$2.724.061).
Cargo 02 Jefe Departamento Grado 3	Jefe Subdepartamento Operaciones	Av. Miguel Claro 1314, Providencia	Directiva Grado 4 de la Escala de Sueldos del DFL (G) N° 1 de 1997 (Aprox. \$2.724.061)

II. OBJETIVOS DE LOS CARGOS

CARGO	OBJETIVO GENERAL
CARGO 01	Administrar los procesos de certificación y fiscalización a las empresas que realizan transporte aéreo, la aeronavegabilidad de sus aeronaves, centros de mantenimiento y centros de entrenamiento e instrucción (simuladores de vuelo).
CARGO 02	Administrar los procesos de certificación y fiscalización a las empresas que realizan transporte aéreo, trabajos aéreos y a las operaciones de la aviación general.

CVE 1218546

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En caso de los funcionarios a contrata deben haberse desempeñado en tal calidad al menos durante los tres (3) años previos al concurso en forma ininterrumpida.
2. Estar calificado en lista N° 1 de distinción.
3. No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo N° 27 del Reglamento sobre Concursos.
4. No estar afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de Hacienda de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Formulario de postulación (Ver Anexo N° 1 de las bases).
2. Currículum Vitae (Ver Anexo N° 2 de las bases).
3. Fotocopia simple de certificados que acrediten el nivel educacional o título que posee.
4. Fotocopia simple de Certificados que acrediten postgrados, post títulos y capacitación. Se deberá acreditar el número de horas cronológicas de duración de estos estudios.
5. Documentación que certifique su calidad de funcionario de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. (Anexo N° 4 de las bases).
6. Documentación que acredite experiencia laboral, en los cuales se señale tiempos y la función o cargos desempeñados. En el caso de postulantes externos, este desempeño deberá ser acreditado por el Organismo de Personal del respectivo Servicio. Asimismo, en el caso de postulantes internos, esta acreditación deberá ser solicitada al Subdepartamento Personal, Oficina Archivo. (Anexo N° 5 de las bases).
7. Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior. (Anexo N° 4 de las bases)
8. Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o Encargado de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a las inhabilidades del artículo 27 del DS N° 69, de Hacienda, de 2004. (Anexo N° 4 de las bases).
9. Declaración Jurada en donde señale no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Ver Anexo N° 3 de las Bases).

V. PERMANENCIA EN EL CARGO

El/la funcionario/a nombrado/a permanecerá en el cargo por un período de tres años, al término del cual y por una sola vez el Director General de Aeronáutica Civil podrá, previa evaluación de su desempeño, resolver la prórroga del nombramiento por un período igual. Con todo, su permanencia en el cargo quedará supeditada a su calificación en Lista N° 1 de Distinción.

El funcionario nombrado, una vez concluido su período o eventual prórroga podrá volver a concursar o reasumir su cargo de origen cuando proceda.

VI. LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La postulación deberá presentarse en sobre cerrado y deberá señalar claramente en el anverso los correspondientes apellidos de el/la postulante. El sobre deberá individualizarse en los siguientes términos:

Señores

Dirección General de Aeronáutica Civil

Oficina de Reclutamiento y Selección

Cargo: JEFE DEPARTAMENTO GRADO (el que corresponda)

Función: JEFE SUBDEPARTAMENTO _____ (el que corresponda)

Miguel Claro N° 1314 - Providencia

SANTIAGO

Los interesados o interesadas en participar en el presente concurso deberán hacer llegar los antecedentes de postulación personalmente o mediante carta certificada, junto con la documentación requerida, en la Oficina de Reclutamiento y Selección, ubicada en Miguel Claro N° 1314, comuna de Providencia, Santiago, en horario entre las 09:00 y las 16:00 horas

VII. ETAPAS DEL PROCESO

Etapa I Revisión curricular de Estudios, Cursos de formación y Capacitación.

Etapa II Revisión curricular de Experiencia Laboral.

Etapa III Evaluación Psicolaboral.

Etapa IV Entrevista de Valoración Global.

VIII. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima de cada etapa determinará el paso a las etapas siguientes.

IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Postulación	
Recepción y Registro Antecedentes	Desde el día de la publicación del concurso en el Diario Oficial hasta las 16:00 hrs. del décimo quinto día hábil siguiente.
Selección	
Evaluación cumplimiento de Requisitos Legales	10 días hábiles desde que se da por finalizada la etapa de postulación.
Etapa I: Estudios, cursos de formación educacional, y de capacitación	10 días hábiles desde que se da por finalizada la evaluación de Requisitos Legales.
Etapa II: Experiencia Laboral	14 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa I.
Etapa III: Evaluación Psicolaboral	10 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa II.
Etapa IV: Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	10 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa III.
Confección de nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	3 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa IV.
Notificación postulante seleccionado (a)	2 días hábiles desde que se confecciona la nómina de candidatos e informe final del proceso.
Aceptación del cargo	3 días hábiles desde que se notifica al/a postulante seleccionado (a).
Finalización	
Finalización del proceso	5 días hábiles desde la aceptación del cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.

Los eventuales cambios serán informados en la página web institucional.
Las bases y Anexos del Llamado a Concurso Interno se encontrarán disponibles durante el periodo de recepción de antecedentes en:
www.dgac.gob.cl

VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
Director General

